

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**124****MADRID NÚMERO 27**EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 27 DE Madrid.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

JUICIO Nº 497/2021

**PERSONA QUE SE CITA**

RALUK SERVICIOS SL

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

- Diligencia de cotejo día 23/09/2021 a las 10:00 horas
- Conciliación y Juicio día 05/10/2021 a las 09:45 horas

**LUGAR EN QUE DEBE COMPARECER**

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 6 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 6.4, UBICADA EN LA PLANTA 6

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Se hace saber que, para conocer íntegramente la resolución o resoluciones a que se refiere el edicto y demás actuaciones del procedimiento indicado, podrá dirigirse a este órgano u oficina judicial.

En Madrid, a nueve de julio de dos mil veintiuno.

D./Dña. MARIA TERESA DIAZ ORTEGA  
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.446/21)

